

126954

O/L

Guayaquil, 17 de febrero del 2017

Señora
Adriana María Dager Parra
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION"**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla para el cargo de **LIQUIDADORA SUPLENTE** de la misma.

Debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, para fines de liquidación.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 08 de mayo del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Mayo del 2007.

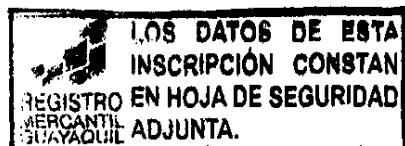
La compañía mediante escritura pública autorizada por el Notario Tercero del cantón Daule, abogado Juan Pablo Haz V., de fecha 30 de agosto del 2016 procedió a su disolución voluntaria y anticipada, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 16 de noviembre del 2016.

Atentamente

Judith María Intriago
Sra. Judith María Intriago Puga.
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE LIQUIDADORA SUPLENTE de la compañía **REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION"**, para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 17 de febrero del 2017.

Adriana María Dager Parra
Sra. Adriana María Dager Parra
C.C. 0912864261



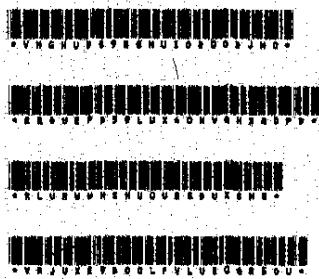
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 7.163
FECHA DE REPERTORIO: 17/feb/2017
HORA DE REPERTORIO: 15:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Febrero del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador Suplente, de la Compañía **REDYRED S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ADRIANA MARIA DAGER PARRA**, de fojas 7.151 a 7.154, Registro de Nombramientos número 1.959.

ORDEN: 7163




Abg. **Angel Aguilar Aguilar**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de febrero de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0044348

DOCHVENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUERRERO D.F. - SEDE MEXICO
RECIBIDO

11 ABRIL 2017 FOLIO: 10930

Receptor:

Firma: Alicia